+

149

En la cibdad de Cartagena catorze dias del mes de
setienbre de mill y quinientos y sesenta años estando juntos
los muy mag.cos señores Cartagena segun que lo an de
uso e de costumbre de se juntar para ver y pro
veer las cosas tocantes al servicio de dios nro señor
e de su m.t e bien de la rep.ca desta cibdad es a sa
ber para los mag.cos señores lic.do Ju.o Ruiz alld mayor
en esta dha cibdad e luis de morales alferez
mayor

Al.o de la Vega
Ju.o de Dia y Ju.o de Salas
Her.do de Alcala de Jo
Luis Garcia
Gines de Bolea y Ju.o Hernandez Jurados

Her.do de morales
Alb.no Bienvenido
Lope Gines y Pedro
Garcia Gines
Pedro Bienvenido

Y ansi juntos en presencia de mi luis bienvenido
e mi proveyeron e mandaron lo siguiente

sobre prorroga del Corregidor

Este dia el dho señor alld mayor presen
presentacion de [illegible] los dhos señores una carta e pro
vision real de su mag.d por la q.l su m.t proveyo
del se corregidor a al muy mag.co señor Diaz Sanchez de Cara
sobre la prorroga al corregidor desta cibdad por otro
año en el dho oficio de corregidor segun
que mas largo se contiene en la dha provision
que es del tenor siguiente

Y la provision

E luego los dhos señores tomaron la dha pro
vision e los sus manos e la besaron e pusieron so
bre su cabeça y dixeron que la obedecian

Rep.ca de la cibdad